

Guayaquil, Marzo 20 del 2011

Señores
LUZAPECORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En mi carácter de Comisario de LUZAPECOR S.A. y de conformidad con el Artículo No. 321 de la Ley de Compañía y en atención a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, de fecha de mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los Señores Accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2010 que concreto a los siguientes términos:

1. *He revisado al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre del 2010, verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la compañía.*
2. *La empresa ha pasado a su segundo año, se ha mantenido en los movimientos de constitución y puesta en marcha.*
3. *Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.*
4. *Ante las revisiones y constataciones que dejo descrita, puedo asegurar a ustedes, señores accionistas que los libros, Registros Contables, se llevan de acuerdo a los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generales aceptados, esperando que para un futuro inmediato se logre concretar los proyectos propuestos.*

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administrador y Directivos LUZAPECORP S.A. por la atención y la confianza brindada quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

César Rodríguez L.
Econ. CESAR RODRIGUEZ LARREA
REG. 2866
C.I.0909568925

